



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 20 de Abril de 2015

ORDENANZA Nº 925/15

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 16 de Abril de 2015 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Decreto-Acuerdo Nº 04/15-Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante: Apruébase el proyecto de construcción de Cuatro (4) Núcleos Habitacionales a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, que fuera presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Decreto-Acuerdo tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébase el Proyecto de Cuatro (4) Núcleos Habitacionales con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil (\$188.000,00) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario. Beneficiarios: GRAMAJO CAMILA SOLEDAD D.N.I. Nº 38.640.560, MIRANDA FRANCISCA D.N.I. Nº 4.158.097, CASTILLO JOSE FERNANDO D.N.I. Nº 24.429.773 y LOTO MARÍA ELENA D.N.I. Nº 5.093.007, en todos sus términos tal como fue presentado.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




Concejal Dra. Sofía Magdalena López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández